



Protocolo Forestal para México Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	Comunidad San Jerónimo Coatlán
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	Yaax Carbon
Coordinador del Proyecto	Lucila Eugenia Rios Jiménez
Número de Proyecto	CAR 1829
Nombre del Proyecto	Proyecto Forestal de Captura de Carbono Comunidad San Jerónimo Coatlán
Nombre de la persona que completó el Reporte	Julio Cesar Hernandez Fonseca
Fecha cuando se completó el Reporte	11 de marzo de 2026
Periodo de Reporte Actual	Periodo de Reporte 4 Del 26 de junio de 2024 al 25 de junio de 2025
Periodo de Reporte Inicial	Del 26 de junio de 2021 al 25 de junio de 2022
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	13 - 18 marzo de 2024
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	Marzo de 2029

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?

☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

N/A

2. ¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?

Si este es el periodo de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

N/A

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

b. **SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos:** ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

Tipo de reunión: Asamblea comunal

Fecha: 08 de septiembre de 2024

Temas de convocatoria:

4. Informe sobre la venta de créditos de carbono forestal y toma de decisión sobre el destino del recurso obtenido de la venta de los mismos.

Resumen: El Comisariado de Bienes Comunales y Yaax Carbon presentaron el informe de los primeros dos años de trabajo bajo el Protocolo Forestal para México. Se informó el total de créditos que ha emitido el bosque de la comunidad.

Durante la sesión, surgió una discusión técnica significativa sobre el pago de impuestos; la asesora contable explicó que, a diferencia de la madera, los bonos de carbono no son considerados del sector primario por el SAT, por lo que están sujetos al 16% de IVA y 30% de ISR. Finalmente, se enfatizó que el precio de venta depende del mercado voluntario y de la calidad del proyecto, instando a la comunidad a mantener buenas prácticas forestales y sociales para atraer mejores ofertas.

Acuerdos: La asamblea aprueba por unanimidad (239 votos a favor) el informe sobre la venta de créditos de carbono y el manejo financiero presentado.

Tipo de reunión: Asamblea comunal

Fecha: 30 de marzo de 2025

Temas de convocatoria:

5. Informe de resultados del proyecto de captura de carbono forestal, depósitos realizados a la comunidad y disponibilidad de créditos.

6. Informe de resultados del proyecto de captura de carbono forestal, depósitos realizados, ventas efectuadas, disponibilidad de CRTs, alcances de las negociaciones, ofertas y precios de los CRTs considerados en las negociaciones.

Resumen: Se presentó un informe técnico y administrativo sobre el estado del proyecto de bonos de carbono a cargo del personal de Yaax Carbon. Donde se informó sobre la comercialización de créditos de carbono con empresas internacionales y la existencia de créditos disponibles para futuras ventas, también se enfatizó que el éxito del proyecto depende del cumplimiento del Plan de Manejo Forestal, ya que factores como incendios, plagas o falta de mantenimiento pueden reducir drásticamente la generación de créditos. En cuanto a las responsabilidades se aclaró que Yaax Carbon se encarga del desarrollo técnico, el monitoreo y la comercialización, la ejecución de las actividades en el bosque es responsabilidad del dueño forestal, es decir, la comunidad.

El comisariado detalló cómo se han distribuido y utilizado los recursos obtenidos por la venta de los bonos de carbono. Se explicó que los ingresos se dividen equitativamente: una parte se destina a obras de beneficio social para la comunidad y la otra mitad se reinvierte exclusivamente en el cuidado y mantenimiento del bosque, se reportaron diversas actividades realizadas, tales como el rastreo de caminos, carriles corta fuego, control de acceso a brechas y señalización, limpieza de derrumbes y accesos posterior a las lluvias, construcción de vivero, producción de plantas, integración de brigadas contra incendios. Reportó la cantidad invertida y la cantidad en existencia, y resaltó los trabajos en procesos, donde se encuentran: producción de planta, continuación de brecha y retiro de derrumbes.

Acuerdos: La Asamblea aprobó por unanimidad el informe técnico y administrativo por parte de Yaax Carbon y el Comisariado de Bienes Comunales.

Tipo de reunión: Asamblea comunal

Fecha: 10 de agosto de 2025

Temas de convocatoria:

5. Informe de resultados del proyecto de captura de carbono forestal, depósitos realizados, ventas efectuadas, disponibilidad de CRTs, alcances de las negociaciones, ofertas y precios de los CRTs considerados en las negociaciones.

Resumen: Yaax Carbon presentó ante la asamblea el informe final y los resultados financieros del proyecto de bonos de carbono. Se anunció la liberación de créditos correspondientes al tercer periodo de reporte, subrayó la importancia del seguimiento y la ejecución de las actividades contempladas en el Programa de Manejo Forestal, ya que inciden directamente en la cantidad de créditos generados. Advirtió que factores como incendios o plagas forestales pueden reducir significativamente la generación de créditos, por lo que es vital la protección del bosque. Se informó sobre la venta de créditos a distintas empresas, resalta que los ingresos deben invertirse en actividades de manejo forestal y en obras sociales, tal como lo establecen los compradores de los créditos. Finalmente se mencionó la realización de talleres y capacitaciones para la comunidad, invitando a una mayor participación.

Acuerdos: La asamblea aprueba el informe de Yaax Carbon por unanimidad.

Se anexa:

Anexo 5. Salvaguardas Sociales

Anexo 10.1 Evidencias Salvaguardas Sociales

- a. *SS8 Notificación adecuada:* Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

La notificación de asambleas, en la comunidad de San Jerónimo Coatlán se realiza en conformidad con lo dispuesto en la Ley Agraria (Artículo 22, 23 fracción XV, 24 y 25) y con el reglamento interno comunal.

El artículo 20, título tercero del reglamento interno de la comunidad establece: Las asambleas generales serán de dos tipos:

Ordinarias: Las que se celebran cada seis meses, el primer domingo de cada mes.

Extraordinarias: Las que cite el comisariado de bienes comunales para tratar asuntos urgentes.

El artículo 21 establece: Las asambleas generales se llevarán a cabo por convocatoria, tal como se marca en los términos de la Ley Agraria Vigente, artículo 25 que establece: La asamblea deberá celebrarse dentro de la comunidad o en el lugar habitual, salvo causa justificada. Para ello, deberá expedirse convocatoria con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, por medio de cédulas fijadas en los lugares más visibles del ejido. En la cédula se expresarán los asuntos a tratar y el lugar y fecha de la reunión. El comisariado de bienes comunales será el responsable de la permanencia de dichas cédulas en los lugares fijados para los efectos de su publicidad hasta el día de la celebración de la asamblea.

La Ley Agraria vigente establece que las asambleas generales se llevarán a cabo en la

primera convocatoria, siempre y cuando asista el 50% mas uno de los comuneros con derechos agrarios reconocidos, si la mayoría no logra conformarse el día señalado para la realización de la asamblea, inmediatamente se realiza una segunda convocatoria, y los acuerdos pueden ser aprobados por la mayoría de los asistentes.

- b. *SS9 Participación:* ¿Se tienen copias de las listas de participantes?
☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

- c. *SS10 Documentación de la Asamblea:* ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

De acuerdo al Estatuto Comunal de la Comunidad de San Jerónimo Coatlán, es responsabilidad del Comisariado de Bienes Comunales llevar un libro de actas y mantener bajo resguardo las mismas, esta responsabilidad recae en el secretario del comisariado. Las actas son archivadas en la oficina comunal y quedan a disposición para consulta de todos los comuneros, previa solicitud.

Para el periodo de reporte 4, la comunidad San Jerónimo Coatlán llevó a cabo 3 asambleas donde se discutieron elementos importantes del proyecto de carbono.

Se anexa:

Anexo 5. Salvaguardas Sociales

2. Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).

- a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

En la asamblea realizada el 23 de octubre de 2022, el acuerdo menciona que el cargo

del coordinador del proyecto sea el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales. Por ello, a partir del 10 de agosto de 2025, cuando se realizó el cambio del comisariado de Bienes Comunales, La C. Lucila Eugenia Rios Jiménez quien fue electa como Presidente del comisariado de Bienes Comunales, ha llevado todas las responsabilidades del Coordinador del Proyecto.

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica con la comunidad.

El coordinador del Proyecto es el enlace directo entre el Desarrollador del Proyecto y el Dueño Forestal (Comunidad de San Jerónimo Coatlán), además es el gerente de la cuenta del dueño forestal en el registro de la reserva, esta incluido en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el organismo de verificación, así como tambien, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos, tambien esta incluido en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación.

- c. *SS13 Términos del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos del CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

N/A

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- d. *SS14 Reemplazo del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

N/A

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo Forestal para México para información adicional)

- a. *ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad:* ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- b. *ES2 Especies Nativas:*

- i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea? hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

Se anexa:

Anexo 6.2 Reporte de especies nativas de CALCBOSK

- ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

- i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

Se anexa:

Anexo 6.2 Reporte de especies nativas de CALCBOSK

- ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

- iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto:* ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

N/A

- e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables:* Para las Áreas de Actividad de MFM, ¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

N/A

- f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

N/A

- g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles:* Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarramiento profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ SI ☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

N/A

IV. Inventario

1. Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

N/A

Favor de Adjuntar el nuevo CALCBOSK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

2. Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo de Reporte Actual – Total CO ₂ e
Línea de Base anterior (CO ₂ e)	N/A
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	N/A
Línea de Base actualizada (CO ₂ e)	N/A

3. Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual – Total CO ₂ e
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO ₂ e) CMW-10	9,916,720
Deducción de Confianza CMW-12	0.03%
Acervos de Carbono Reportados en	9,913,745

Sitio (Ajustados) CMW-13	Finales
--	----------------

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

4. Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

Adjunte el reporte generado por CALCBOSK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

5. Favor de detallar cuales actividades específicas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:

En el acta de asamblea comunal realizada el 30 de marzo de 2025, se hace énfasis en las actividades de reinversión realizadas para este periodo de reporte. Se menciona: Rastreo de caminos, carriles cortafuego, control de acceso a brechas y señalización, limpieza de derrumbes y accesos posterior a las lluvias, construcción del vivero, producción de plantas, integración de brigadas contra incendios.

Las actividades enfocadas a la prevención y combate de incendios son:

1. Durante el mes de marzo se realizó apertura y rehabilitación de brechas cortafuego, esta actividad se llevó a cabo en las agencias en un total de 24.96 kilómetros.
2. Se realizaron recorridos de vigilancia por los bosques de la comunidad, durante la temporada de sequía para detectar y prevenir posibles incendios. Además, se repartieron volantes alusivos a la prevención de incendios forestales en el mes de febrero.

Se anexa:

Anexo 5. Salvaguardas Sociales

Anexo 10.2 Evidencias Salvaguardas Ambientales

VI. Permanencia

1. Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.

- ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.
- ☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.
- ☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

2. Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

N/A

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

3. Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

N/A

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

4. ¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?

- ☒ No. Favor de explicar:

N/A

- ☐ Si. Favor de explicar:

N/A

5. ¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?

- ☐ Si
☒ No

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

- ☐ Si
☐ No
☒ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

- ☒ Si
☐ No

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100 años

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

- ☒ Si.
☐ No. Favor de explicar:

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

1. Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e) CMW-38	181,612
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	181,612

CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	0
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	181,612
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	
Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-58	52,841
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	128,770

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

.....
He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.

Firma del Desarrollador de Proyecto

Nombre: Julio Cesar Hernández Fonseca

Título: Director de operaciones

Organización: Yaax Carbon

Fecha: 11 de marzo de 2026

Firma del Coordinador de Proyecto



Nombre: Lucila Eugenia Rios Jiménez

Título: Coordinador de Proyecto

Organización: Comunidad San Jerónimo Coatlán

Fecha: 11 de marzo de 2026